



DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS, POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE "OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LA CARRETERA DE ARAVACA DESDE LA AVENIDA DEL TALGO HASTA EL LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA", PARA SU EJECUCIÓN EN EL ÁMBITO DEL LOTE 3 DEL ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE VIALES Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD (6 LOTES).

Expediente nº 511/2023/03115 L3-CB09

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 221.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo Marco, y en uso de las atribuciones delegadas por el apartado 3º, punto 4 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos,

DISPONGO

Adjudicar el contrato basado de "OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LA CARRETERA DE ARAVACA DESDE LA AVENIDA DEL TALGO HASTA EL LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA" para su ejecución en el ámbito del **lote 3** del "Acuerdo marco para la ejecución de obras de adecuación de viales y mejora de la accesibilidad (6 lotes)", a la **UTE LICUAS, S.A. - COARSA, S.A.**, abreviadamente "UTE ACCESIBILIDAD LOTE 3 MADRID", en los términos establecidos en la propuesta de la Dirección General de Conservación de Vías Públicas, en el precio de 212.825,54 euros, IVA incluido, y con un plazo de ejecución de 5 meses.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS
Paloma García Romero

Información de Firmantes del Documento

